

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5431

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

- Art. 1º) **AUTORIZASE** a la vecina ROMILDA ZURBRIGGEN DE EDER en representación de la sucesión de LEOPOLDO EDER a efectuar la mensura y subdivisión de un inmueble designado catastralmente como : C:02 – S: 02 – M: 016- P: 013 , ubicado sobre calle Dante Alighieri Nº 2614 , entre las calles Ameghino y Marconi (Expediente Nº 2705/Externo/2004) .-
- Art. 2º) Para la mensura y subdivisión requerida , deberán presentarse los planos respectivos que se confeccionarán por la interesada , hasta su exclusiva costa todos los sellados y tasas que correspondan.-
- Art. 3º) Vencido el término estipulado en el Art. 2º) sin que se hayan presentado los planos respectivos, caducará de pleno derecho la autorización conferida en la presente Ordenanza .-
- Art. 4º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo , publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil cinco.-